

ACCIÓN URGENTE

SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE YONG VUI KONG

A Yong Vui Kong se le ha concedido una suspensión de su ejecución tras argumentar sus abogados que la retirada de un recurso anterior no fue válida debido a su estado de salud mental. Su recurso será visto ahora por el Tribunal de Apelaciones a principios de 2010: si no prospera, puede ser ejecutado.

El 2 de diciembre, el Tribunal Superior pospuso la ejecución, fijada para el 4 de diciembre, a fin de que el Tribunal de Apelaciones viera la petición de suspensión. El 8 de diciembre, este tribunal admitió el recurso de Yong Vui Kong y declaró nula la retirada de uno anterior.

Los abogados de Yong Vui Kong argumentaron que su cliente había retirado el recurso anterior debido a su estado de salud mental tras 20 meses de "aislamiento". El Tribunal aceptó que Yong había retirado su recurso por "temor infundado" y le permitió presentar un recurso contra su sentencia y su condena a muerte. Es posible que dicho recurso se vea en enero de 2010, y si no prospera, Yong podría ser ejecutado.

El recurso presentado por sus abogados se basa en que la condena a muerte preceptiva para delitos de narcotráfico, que establece la Ley sobre el Abuso de Drogas, es inconstitucional, y que por consiguiente el caso debe ser remitido al juez de instrucción.

El presidente de Singapur rechazó la petición de indulto de Yong Vui Kong el 1 de diciembre.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en inglés, en mandarín o en su propio idioma:

- ✓ Instando al presidente a que reconsidere la petición de indulto de Yong Vui Kong y conmute su pena de muerte;
- ✓ Expresando su preocupación por que, como la pena de muerte es preceptiva para los delitos de narcotráfico, el tribunal que condenó a muerte a Yong Vui Kong no pudo condenarlo a una pena alternativa;
- ✓ Pidiendo al presidente que introduzca una suspensión de las ejecuciones con vistas a abolir por completo la pena de muerte.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE ENERO DE 2010 A:

Presidente

His Excellency SR Nathan
Office of the President
Orchard Road, Istana
Singapur 0922

Fax: +65 6735 3135

Correo e: s_r_nathan@istana.gov.sg

**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Primer Ministro

His Excellency Lee Hsien Loong
Prime Minister's Office
Orchard Road, Istana
Singapur 238823

Fax: 68356621

Correo e: pmo_hq@pmo.gov.sg

**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Y copias a:

Periódico

Editor-in-Chief
The Straits Times
1000 Toa Payoh North
News Centre,
Singapur 318994

Fax: +65 6319 8282

Correo e: stonline@sph.com.sg

Envíen también copia a la representación diplomática de Singapur acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 296/09. Más información:

www.amnesty.org/es/library/info/ASA36/004/2009/es

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE YONG VUI KONG

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hay constancia de que al menos una persona ha muerto en la horca en lo que va de 2009, y al menos tres han sido condenadas a muerte. En 2008, al menos una persona fue colgada y cinco condenadas a muerte. Sin embargo, las autoridades de Singapur no facilitan ninguna información sobre el uso de la pena de muerte en el país, y es probable que las verdaderas cifras sean más elevadas. El gobierno de Singapur siempre ha mantenido que la pena de muerte no es una cuestión de derechos humanos, y ha presionado constantemente a otras naciones para que no la supriman.

Todos los casos de pena de muerte son juzgados por el Tribunal Superior. Las sentencias condenatorias pueden recurrirse, y si el recurso no prospera, puede pedirse el indulto presidencial. No se sabe que el presidente Nathan, en el poder desde 1999, haya concedido ningún indulto.

Más información sobre AU: 296/09 Índice: ASA 36/007/2009 Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2009

